

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta y anexo, de fecha 3 de marzo de 2004, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo “Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (para su centro de trabajo de Mérida)”. Asiento 16/2004.

VISTO: el contenido del Acta y Anexo, de fecha 3-3-2004, en la que se recoge el acuerdo sobre la tabla salarial provisional para el año 2004, relativas al Convenio Colectivo de Trabajo “FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (Para su centro de trabajo de Mérida)” con código informático 0600801, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95), esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —B.O.P.— y en el Diario Oficial de Extremadura

—D.O.E.—, del texto del Acta y Anexo que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 25 de marzo de 2004.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA

ASISTENTES

COMISIÓN NEGOCIADORA

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Roberto Collado Corbacho

Juan Luis Muñoz Mena

Paulino Fuentes Moreno

Juan Cruz Polo Donaire

Juan Jesús Domínguez Alfonso

REPRESENTACIÓN EMPRESA

Francisco Cortés Luis

José Ignacio Fernández Carpintero

Reunido el Comité de Empresa del Centro de Trabajo de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. de Mérida (Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Mérida), el 3 de marzo de 2004, con la asistencia indicada al margen, se tratan los siguientes temas:

Único.- Se firman las tablas salariales provisionales del año 2004 para el centro de trabajo arriba indicado conforme al artículo 34 del Convenio Colectivo.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad con el acuerdo alcanzado en la fecha arriba indicada.

ANEXO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL CONVENIO MÉRIDA 2.004

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA DE MERIDA

CATEGORIAS Y SERVICIOS	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PLUS PENOSO	PLUS LIMPIEZA	PLUS TRANSP.	COMPLEM. ROTACION	PAGA VACAC.	PAGA JULIO	PAGA DICIEMB.	PAGA BENEF.	PAGA PATRON
CAPATAZ	535,31	271,88			49,67		798,71	798,71	798,71	567,96	242,76
CONDUCTOR / RECOGIDA DIA	524,66	267,23	131,17		49,67		788,48	788,48	788,48	557,78	242,76
CONDUCTOR / RECOGIDA NOCHE	524,66	258,94	131,17		49,67	106,13	788,48	788,48	788,48	557,78	242,76
CONDUCTOR / LIMPIEZA DIA	524,66	264,28		42,15	49,67		788,48	788,48	788,48	557,78	242,76
PEON RECOGIDA DIA	505,28	268,17	126,32		49,67		769,85	769,85	769,85	539,16	242,76
PEON RECOGIDA NOCHE	505,28	260,05	126,32		49,67	106,13	769,85	769,85	769,85	539,16	242,76
PEON LIMPIEZA	505,28	265,01		42,15	49,67		769,85	769,85	769,85	539,16	242,76
OFICIAL 3º LIMPIEZA	505,28	268,17	126,32		49,67		769,85	769,85	769,85	539,16	242,76
OFICIAL 1º TALLER	535,31	271,88			49,67		798,71	798,71	798,71	567,96	242,76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	548,68	271,36			49,67		818,32	818,32	818,32	580,82	242,76